



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 253.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0161, de fecha 11 de mayo de 2017, ACUERDA: modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 191, emitido por esta Presidencia el 4 de abril del presente año, en el sentido que el señor Óscar Geovanni Henríquez Pineda, Encargado de sitio web de la Secretaría de Comunicaciones, viajó a las ciudades de Las Vegas, Tucson, Seattle, Chicago, Washington DC, Atlanta, Dallas, MacAllen y Houston, Estados Unidos de América, no así a la ciudad de Miami, del 23 de abril al 11 de mayo del corriente año y no como se solicitó inicialmente, del 21 de abril al 11 de mayo del mismo año, quien asistió a la Conferencia Tecnológica para Televisoras NAB SHOW; asimismo realizó la instalación de señal de Canal 10 en los consulados de El Salvador en Estados Unidos. En vista del cambio de fechas la Secretaría de Comunicaciones le concedió boletos aéreos por el monto de \$3,067.07 y viáticos por \$2,470.00 y no como lo solicitó inicialmente boletos aéreos por \$3,000.00 y viáticos por \$2,600.00. Dichos gastos fueron cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondo de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones (FAE-SINAMP) Cifras Presupuestarias 2017-0500-1-81-01-21-2 del Presupuesto General vigente. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día doce del mes de mayo de dos mil diecisiete.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.